



Universidad Nacional de Misiones
 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
 Tucumán 1946 – (3300) Posadas – Misiones
 Tel.: (03752) 434344



2019 – Año de la Exportación

POSADAS, 03 SEP 2019

VISTO: LA NOTA CUDAP S01:1811/19 remitida al Decano por parte de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la misma, la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles mediante su Dirección General comunica que desde el 20 al 27 de Septiembre de 2019 la ciudad de Posadas será sede del “I Campeonato Universitario Panamericano de Futsal - Posadas 2019”; evento del cual la UNaM será organizadora,

QUE en el marco de dicho evento se requiere declarar asueto Académico y Administrativo desde las 14 hs del día 20/09/19,

QUE dicho pedido se fundamenta en la relevancia del evento y la necesidad de arbitrar los medios para que la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales acompañe las actividades inaugurales de la Competencia,

QUE este Decanato considera oportuno autorizar el no computo de inasistencia para la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que acompañe con su presencia y desde las 14 hs del día 20/09/19 las actividades a realizarse en el marco del “I Campeonato Universitario Panamericano de Futsal - Posadas 2019”,

POR ELLO:

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
 DISPONE:**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR EL NO COMPUTO de las inasistencias en que pudieran incurrir los estudiantes, docentes y nodocentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde las 14 hs del día 20/09/19, atendiendo a los considerandos de la presente Disposición.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a través de las Secretarías de esta Casa como así también de las Direcciones Generales y Direcciones, Departamentos Docentes y Áreas que las conforman se comunique dicha medida dando amplia difusión a la misma.-

ARTICULO 3º.- ACOMPAÑAR el pedido de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles promocionando su tratamiento y Auspicio en el Consejo Superior de la UNaM dada la relevancia del evento haciendo extensiva la presente medida a todo el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR, NOTIFICAR y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

DISPOSICION Nº 1195 -

Dirección de Coordinación Administrativa Ej. Personal
JBC
ISA


 Mgter. GISELA ELIZABETH SPASIUK
 DECANA
 Facultad de Humanidades y Ciencias
 Sociales - UNaM